



APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN Nº **3072**

RECOLETA, **12 SET. 2017**

VISTOS:

- 1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
- 2. El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3. Ordenanza Nº62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
- 4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento nº 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	NOMBRE	R U T	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
43574920	GEORGINA SANTIBAÑEZ LOPEZ			02486-0040	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
43583650	ELENA PIZARRO REYES			02882-0043	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30727636	MARTA CORNEJO ROJAS			04722-0027	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
41810768	ANA TOLEDO DONOSO			06635-0128	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30239323	LUIS MARTINEZ JARA			06184-0044	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30659876	LUCILA VENEGAS QUIROZ			07211-0001	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
40922243	LUIS MONTECINO MONTECINO			02782-0024	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
50614871	LUIS MATURANA BARRIOS			03383-0025	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
10771579	MARIA OSORIO SANCHEZ			06220-0015	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018

1268381



50041908	MARIA RIQUELME OLIVERA			06928-0004	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42785630	VERONICA FLORES PLAZA			06028-0030	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42943895	ANA BAEZA FUENTEALBA			03826-0013	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30241800	FERNANDO MENESES DOTE			05935-0009	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
50661066	JUAN VARGAS VALDES			06308-0016	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30241552	ELSA MUÑOZ PARADA			06014-0014	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
10624082	MARIA ALARCON			05129-0001	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
41991465	CARMEN ROA DEL VALLE			05133-0023	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
50511921	ROSA GARATE PARRA			05033-0019	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
43018497	MARIA TERESA UNQUE			03731-0006	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30478809	MARIA ALEGRIA LIRA			04131-0016	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE; una vez hecho, ARCHÍVE


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
DIRECTOR (S)

HNM/FMG/YLE/rzi

